



La independencia y la promesa de la vida peruana. La prensa política y el Congreso Constituyente de 1822 en los albores del republicanismo en el Perú¹

Recibido: 13/10/19
Aprobado: 09/11/19

Daniel Morán

*Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú
Imoranr@unmsm.edu.pe*

Javier Pérez

*Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú
jperezv1@unmsm.edu.pe*

Jesús Yarango

*Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú
jesus.yarango@unmsm.edu.pe*

RESUMEN

En el contexto de las celebraciones de los bicentenarios de las independencias en América Latina y el complejo proceso de construcción de la legitimidad republicana tanto ayer como hoy, esta investigación propone repensar los orígenes del republicanismo peruano a partir de la diversidad de intereses de los actores políticos en la coyuntura independentista, especialmente entre 1821-1822, tomando como fuente la prensa política. Esta investigación plantea el estudio de los discursos políticos y sus representaciones plasmadas en la prensa entre el protectorado de San Martín y la formación del primer congreso constituyente peruano (1822). El objetivo es documentar como estas representaciones discursivas fueron emergiendo en un contexto de pluralidad de discursos políticos en conflicto motivados por la necesidad de construir una legitimidad política que permitiera forjar un nuevo orden republicano.

PALABRAS CLAVE: Perú, independencia, republicanismo, prensa, Congreso Constituyente de 1822, legitimidad.

Independence and the promise of Peruvian life. The political press and the Constitutional Congress of 1822 at the dawn of republicanism in the Peru

ABSTRACT

In the context of the celebrations of the bicentennial of independence in Latin America and the complex process of building republican legitimacy both yesterday and today, this research proposes to rethink the origins of Peruvian republicanism based on the diversity of interests of political actors in the pro-independence situation, especially between 1821-1822, taking as a source the political press. This research proposes the study of political discourses and its representations embodied in the press between the San Martín protectorate and the formation of the first Peruvian constituent congress in 1822. The objective is to document how these discursive representations were emerging in a context of plurality of political discourses in conflict motivated by the need to build a political legitimacy that would forge a new republican order.

KEYWORDS: Peru, independence, republicanism, newspapers, 1822 Constituent Congress. Legitimacy.

1 Esta investigación es una primera aproximación a un estudio más amplio sobre el rol de la prensa en la coyuntura independentista que venimos desarrollando los autores en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Daniel Morán proporcionó parte de las fuentes y bibliografía de este estudio así como la redacción del primer borrador y el final del mismo, Javier Pérez aportó con una bibliografía actualizada sobre José Faustino Sánchez Carrión y una doble revisión y reescritura del manuscrito en fondo y forma; finalmente, Jesús Yarango inmerso en el estudio de la prensa de la época aumentó con el manejo de los periódicos, la sistematización y además de los debates en la redacción de los borradores y el final del trabajo.

Introducción

[...] la época de la Emancipación aporta el sentido de la independencia y de la soberanía. Mas en esta última etapa, madura asimismo un elemento psicológico sutil que puede ser llamado la promesa. [...] Esa esperanza, esa promesa, se concretó dentro de un ideal de superación individual y colectiva que debía ser obtenido por el desarrollo integral de cada país, la explotación de sus riquezas, la defensa y acrecentamiento de su población, la creación de un «mínimum» de bienestar para cada ciudadano y de oportunidades adecuadas para ellos. En cada país, vino a ser, en resumen, una visión de poderío y de éxito, para cuyo cumplimiento podrían buscarse los medios o vehículos más variados, de acuerdo con el ambiente de cada generación (Basadre, 2005, p. 5-6).

En el actual contexto de crisis de representación y legitimidad política, tanto en el Perú como en otros países de la región, aquel sutil elemento psicológico que Jorge Basadre denominó la promesa de la vida peruana para inicios del siglo XIX, podría caracterizar hoy esa persistencia y esperanza de cambio y posibilidades. (Basadre, 2005) (Aljovín, 2004). Aquella promesa de la vida peruana estuvo íntimamente relacionada a la independencia (Contreras & Glave, 2017: 9-36) (Pérez, 2015), el republicanismo (Mc Evoy, 2011 y 2009) y a los resultados del primer Congreso Constituyente de 1822 (Sobrevilla, 2009) (Aljovín, 2001) (Demélas y Guerra, 2008).

Por esa promesa se pusieron en juego diversos intereses, colisionaron fuerzas hubo conflictos, y emergió una serie de posibilidades. Fue al fin y al cabo la esperanza por llevar a cabo el sueño republicano de libertad, independencia y soberanía. No obstante, nada de ello estuvo exento de problemas y situaciones complejas en un contexto de guerra de independencia, liquidación de la colonia e instalación de la república: un proceso de lucha de poderes, intereses y lealtades políticas, todas ellas en un contexto de legitimidad en construcción; así como un ejercicio fáctico del poder de los diversos actores de aquellos turbulentos días (Montoya, 2006).

En este contexto, el 20 de septiembre de 1822, José de San Martín ante el pleno del Congreso Constituyente del Perú delegó el poder en manos de los representantes peruanos con la esperanza de

que ellos mismos pudieran conducir el proceso final de su independencia y eligieran el mejor sistema de gobierno. Precisamente, este último punto fue el tema del debate entre las fuerzas patriotas y realistas a lo largo de la coyuntura de 1821 y 1822. La naturaleza del sistema político devino también en una guerra de opinión pública a través de la prensa, evidenciando cómo los diferentes actores trataron de modelar la opinión pública en su favor para frenar las consecuencias no deseadas del «furor» revolucionario y contener los atisbos de desenfreno del pueblo, como por ejemplo lo hicieron los criollos de Lima cuando aceleraron en julio de 1821 el ingreso de San Martín a la ciudad de Lima y sin mucha oposición o mal menor aceptaron el régimen del protectorado (Chassin, 1998 y 2003; Fernández, 2009: Cap. 8: 979-1114; Morán, 2019; Quiroz, 2009).

Los viajeros extranjeros de la época y la prensa describieron esta realidad y del periodo fundacional: el protectorado; y advirtieron la peligrosidad de los sectores populares y el miedo al comportamiento de estos por parte de las elites; en una coyuntura de cambios y guerra (Hall, 1998; O'Phelan & Lomné, 2017).

Aunque la elite criolla —especialmente limeña— duda con respecto a la conducta política a seguir, sí tenían muy en claro sus temores respecto a una plebe desbordada; o peor aún; la posibilidad de una rebelión de esclavos negros en la ciudad de Lima. Existía la creencia conjugada con miedo de que el pueblo no solo no estaba preparado para la conducción del país sino que ellos —la elite— eran los que debían conducir los destinos país. Estas elites —en plural, lo que refleja su fragmentación y a veces atomización— fueron las que finalmente dieron la batalla discursiva para ganarse a la opinión pública y construir una legitimidad que no podía ser neocolonial pero que tampoco les convenía que fuera genuinamente republicana debido a que aún persistían rasgos estamentales en la sociedad y por lo tanto, una resistencia a vivir en un orden republicano (Whipple, 2013).

Estas resistencias institucionales y culturales a una verdadera república fueron claramente señaladas por *La Abeja Republicana*; una publicación liberal, que en 1822 da cuenta de lo que es el antiguo orden colonial, sus prerrogativas, privilegios y rigideces sociales al señalar que:



el único honor reservado a los plebeyos era el de servirlos. Los cargos ventajosos y preponderantes, los empleos lucrativos, todas las gracias, todos los favores son su patrimonio. Solo ellos tienen derecho a pretender los grados más eminentes de la milicia, de la magistratura, del alto sacerdocio, del gobierno. Sobre sus cabezas se acumula todo el poder, toda la riqueza del Estado, todas las prerrogativas. Los otros hombres que forman la masa del pueblo no han nacido sino para servir a los placeres de estos mortales dichosos. De allí su imbecilidad, su insolencia, su desprecio por los que llaman plebeyos, las afrentas con que los abruma, las iniquidades de todo género de que los hacen víctimas. Donde hay nobleza el Estado está dividido en dos porciones, hecha la una para mandar y la otra para ser esclava.²

Resulta evidente que la revolución política- la independencia- no tiene que ser necesariamente revolución democrática y el fin del *ancien régime* social —estamental—. Para los liberales —valga la precisión— los plebeyos cumplían —y algunos creían que debían seguir cumpliendo— la función de siervos; la ciudadanía debía de ser un asunto de minorías y las elites, en este caso lo que José Faustino Sánchez Carrión denomina Nobleza, se dedicaban a mandar en el Estado y sobre el total de la población. No hay mención a la esclavitud; que recién sería abolida en 1854 a través de una combinación de gradualismo y desintegración.

Estas marcadas diferencias sociales alimentaban si no la enemistad al menos las tensiones entre los diversos grupos sociales y ponía en el tintero del debate cómo materializar la promesa de la vida peruana en clave republicana. Sin embargo, la realidad mostró un cariz muy diferente en el sentido de que la República trajo más contradicciones y divergencias que pareceres e intereses comunes que galvanizaran a la sociedad. La propia configuración de la sociedad como sociedad peruana no sería tarea sencilla. Por ello, la «celebración» de la independencia en América no necesariamente fue una fecha de celebración para todos, sino que podía ser una fecha de pesar o no celebrable debido a que para algunos sectores sociales hubo pocos cambios o en su defecto hubo regresión comparado con su estatus en la sociedad colonial. ¿Cuánto cambiaron las condiciones económicas y

sociales de los sectores populares conformados por indígenas, negros y esclavos? Para algunos, por ejemplo, los indígenas, se pasó de la protección colonial-estatal a la desprotección liberal-republicana. Los pocos derechos garantizados por el estado colonial fueron abolidos, liberalizados, privatizados o descorporativizados; haciéndolos vulnerables a los abusos de los poderes privados; lo que en el mundo rural pudo significar la pérdida de derechos y tierras.

Algunos autores han llamado al siglo XIX como un «siglo a la deriva» (Bonilla) o el de las «oportunidades perdidas» (Basadre); o un «penoso siglo XIX» (Gootenberg); afirmaciones que demandan una mayor investigación.

Entonces, entre el ciclo político inaugurado con las Cortes de Cádiz y el protectorado de San Martín podemos advertir enconadas luchas por forjar una legitimidad política a través de la acción y el discurso a través de la prensa escrita. De la misma forma, a partir de setiembre de 1822 con la instalación del Congreso Constituyente se buscó construir esa legitimidad política por decreto (Aljovín, 2001; Villanueva, 1996). Y aunque los constituyentes fundaron la república, ello no impidió las «resistencias a un orden republicano» de diversos actores políticos que habían sido beneficiarios del orden colonial que tenía una raigambre de tres siglos. Resulta claro que la República no podía forjarse ni por decreto ni por difusión cultural (Whipple, 2013).

La prensa difundió y propagandizó en ese sentido las voces del republicanismo en relación con los intereses políticos de los actores de aquel contexto. (Morán, 2013; Martínez Rianza, 1985; Macera, 1977). No fue tanto el republicanismo en sí mismo la ideología que aglutinaría a los peruanos sino el rechazo al orden colonial y las necesidades de construir una nueva legitimidad en un contexto políticamente dinámico lo que potenció al republicanismo frente a una mejor alternativa que no existía y frente a una alternativa que había perdido su hegemonía y se había deslegitimado como era la monarquía. Ello explica, que dependiendo del ángulo que deseamos ver la realidad o las realidades mostradas en un contexto determinado, tendremos diversas ópticas republicanas entre los diferentes actores; motivados por un común denominador: la construcción de una legitimidad política

2 *La Abeja Republicana*, N° 25, del domingo 27 de octubre de 1822.

En esa perspectiva, esta investigación tiene como objetivo evidenciar las representaciones discursivas presentes en la prensa sobre el republicanismo en el Perú. Para ello hemos seleccionado un corpus documental sobre la prensa de Lima: *Los Andes Libres* (1821), *La Gaceta de Lima Independiente* (1821-1822), *La Abeja Republicana* (1822-1823) y *El Tribuno de la República Peruana* (1822).³ Específicamente buscamos identificar, en un primer momento, los discursos en conflicto sobre la legitimidad política, y en segundo lugar, las imágenes que se tuvieron del primer Congreso Constituyente de 1822 en aquel contexto de guerra y crisis de representación política; agravadas por las dificultades para construir una nueva legitimidad política que sancionara un nuevo orden: republicano (Aljovín y Velásquez, 2017; Morán, 2017a; Peralta Ruiz, 2017; Mc Evoy, 2002).

Discursos políticos en conflicto entre el Protectorado y los inicios del republicanismo

Los discursos políticos en conflicto se materializaron en el uso de una serie de conceptos —equivocos o polisémicos— altamente politizados que emergieron de las páginas de la prensa de esta coyuntura (Velásquez, 2010). Si bien el foco de atención lo hemos puesto en el caso del Perú y su capital Lima, se compara con las sintonías y asintonías de espacios como Buenos Aires y Santiago de Chile (Morán, 2019, 2017a y 2013). Partimos de la constatación de que los usos —políticos— de conceptos como republicanismo, monarquismo o revolucionario, resultaron de una práctica cotidiana de los diversos actores y fuerzas en conflicto para calificar o descalificar al adversario aunque en no pocas ocasiones éste era definido como enemigo.

Estos conceptos utilizados como armas de persuasión masiva o de desacreditación circularon profusamente en una enorme variedad de textos como correspondencia pública y privada, manifiestos, proclamas, bandos políticos, pasquines, etc.; que estuvieron supeditados a los avatares políticos y a la misma coyuntura de la guerra independentista en

Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile; solo por mencionar a tres ciudades (Peralta Ruiz y De Haro, 2019; Morán, 2019 y 2017a; De Gori, 2012; Carozzi, 2011; Molina, 2009; Goldman, 2008 y 2000; Di Meglio, 2008; Piñeiro, 2008; Chiaramonte, 2004; Cansanello, 2003; Díaz, 1998).

Estos tres conceptos: república, monarquía y revolución hicieron clara referencia a un agente o actor político en la coyuntura independentista y que, tanto en la política como en la guerra, evidenció una participación definida por la evolución de los acontecimientos y su adecuación a la defensa de sus intereses políticos. En esa perspectiva, estas palabras hicieron eco en los discursos de la prensa desde los inicios de la revolución y fue un importante complemento de la praxis política (Chust & Rosas, 2018; Aljovín y Velásquez, 2017; Morán, 2017b; Peralta Ruiz, 2017, 2011 y 2010; Velásquez, 2010; Goldman, 2008).

Por ejemplo, *La Gaceta de Buenos Aires*, tardó casi un año en definir el proceso como revolución y a sus actores como revolucionarios. Así mismo proclamó la capital bonaerense como capital revolucionaria para contrastarla con las capitales no revolucionarias o realistas.⁴ Pero, debemos recalcar, que en las fuentes señalan con más frecuencia el concepto de revolución y en forma indirecta se hace una caracterización de los revolucionarios.

Será la prensa realista la que elabore un amplio repertorio de características negativas de los revolucionarios al tildarlos de facciosos, libertinos, sediciosos, insurgentes, conspiradores, turbulentos, vándalos, etc.; ubicándose en las antípodas ideológicas de las definiciones dadas por los bonaerenses. *La Gaceta de Lima* afirmó, en pleno contexto de la revolución de mayo, que: «estos caudillos revolucionarios son los mismos que poco antes eran el desprecio de la sociedad, y perseguidos por las leyes no podían subsistir sin trastornarlas.»⁵

La guerra en el Alto Perú, a pesar de su ruralidad, no estuvo al margen de estos dicitos. En el parte militar que el coronel Juan Ramírez dirigió al general Goyeneche sobre la batalla de Guaqui en 1811, afirmó lo siguiente: «al fin nos concedió la providencia el

3 De forma paralela es posible realizar un análisis comparativo con los discursos políticos de la prensa de Buenos Aires y Santiago de Chile (Morán, 2017a).

4 *La Gaceta de Buenos Aires*, N° 41, del jueves 21 de marzo de 1811.

5 *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 2, del sábado 20 de octubre de 1810.



feliz momento de ver disipada esa negra niebla que habían formado los espíritus revolucionarios.»⁶

Para la prensa oficial de Lima, revolucionario era sinónimo de insurgente; y por lo tanto, al margen de ley; e incluso posible de ser fusilado. La guerra de independencia no solo tendría ribetes de guerra civil sino también guerra de exterminio o aniquilamiento. Idea no compartida por San Martín pero sí por Monteagudo y Bolívar (Morán, 2017b).

Por otro lado, si bien la palabra república y su adjetivo republicano cobraron mayor notoriedad durante la coyuntura del Protectorado de San Martín, justamente por oposición a las ideas monárquico-constitucionales de San Martín; lo que merecería la célebre contra-propuesta de Sánchez Carrión (Mc Evoy, 2002 y 2015; Pérez, 2012).

En la prensa de la Patria Vieja de Santiago de Chile podemos encontrar indicios de un uso político positivo. Para *El Semanario Republicano*: «esta voz nos envía una idea de justicia, de equidad, y de conveniencia que nos hace amable el significado.»⁷

Mientras República asumió esta connotación, *La Aurora de Chile* señalaba: «Las revoluciones despiertan, encienden a las almas y descubren por todas partes genios republicanos, virtudes fuertes y corazones libres. El Alto Perú tiene en pie una fuerza increíble, tiene armas, y sus recursos y entusiasmo le prometen un éxito feliz.»⁸ Lo que *La Aurora* entiende como «genios republicanos» guarda relación con las ideas de libertad, patriotismo y las «virtudes republicanas» que en tiempos de guerra adquirió el significado de «repúblicas militares». Es decir, aquellas que participan de la lucha y el proceso de revolución y que con posterioridad dejarían una profunda huella política en la república al militarizarse la política o perder la política su carácter civil y por lo tanto, su rasgo de modernidad política⁹. Pero estas virtudes que generan estos «genios republicanos» no solamente estuvieron inmersas en el conocimiento o aplicación del arte de la guerra, sino que también priorizaron —o debían priorizar— la instrucción y la ilustración: «creo que el más firme apoyo de las Repúblicas, es la ilustración

y la virtud, y con dolor de mi alma siento que aquel pueblo en donde no se encuentran éstas cualidades, ni puede ser republicano, ni le conviene pensarlo»¹⁰ (Morán, 2017b: 140-141).

El republicano es aquel hombre ilustrado, respetuoso de las leyes y capaz de ofrendar la vida por la república en donde existe. República asume una connotación de ciudad o espacio territorial determinado (Di Meglio, 2008: 145-146; Fernández, 2009: Cap. 10: 1251-1380; Lomné, 2009). Republicano es aquel que defiende ese escenario y utiliza los medios para conseguir materializar ese objetivo. Por ello, el periódico nos habla de que todo republicano es amante de la libertad y la justicia, que forma parte del pueblo que otorga la representación a las autoridades, y, además, marca una clara repulsa al poder de los reyes, la aristocracia y las tiranías y cualquier forma de ejercicio de la autoridad que no emane de la soberanía popular; aunque algunos preferían la soberanía de la inteligencia¹¹ (Morán, 2017b: 141; Pérez, 2012; Cansanello, 2003).

En este íterin y a modo de tránsito al período del Protectorado, es importante advertir el significado que la prensa revolucionaria le dió al concepto de monarquía, lo que se infirió de su adjetivo de monarquista y relacionado además al concepto de república. Es una era de definiciones políticas y de tergiversaciones y desacreditaciones. En ese sentido, *El Semanario Republicano* en 1813, brindó una opinión clave:

[...] en la Monarquía no hay más que una fuerza, una voluntad, una pasión dominante y poderosa: todo cede al imperio de los caprichos de un hombre, que hace temblar con su presencia a los buenos y a los malos; todas las pasiones toman en aquel estado la forma que conviene a los intereses del déspota, y solo el cambio de la adulación es el que conduce a los ambiciosos al destino que apetecen. En las repúblicas no hay otro poder, que el que compone el pueblo vasallo y soberano al mismo tiempo; en ellas no hay que temer otro despotismo que el de ellas mismas, ni hay que esperar otras felicidades que las que ellas mismas se proporcionen.¹²

6 *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 77, del miércoles 10 de julio de 1811.

7 *El Semanario Republicano*, Santiago de Chile, N° 8, del sábado 25 de septiembre de 1813.

8 *La Aurora de Chile*, N° 24, del jueves 23 de julio de 1812.

9 *La Aurora de Chile*, N° 26, del jueves 6 de agosto de 1812.

10 *El Semanario Republicano*, Santiago de Chile, N° 8, del sábado 25 de septiembre de 1813.

11 *El Semanario Republicano*, Santiago de Chile, N° 10, del sábado 9 de octubre de 1813.

12 *El Semanario Republicano*, Santiago de Chile, N° 9, del sábado 2 de octubre de 1813.

Si en la monarquía el poder recae en el rey con todas sus prerrogativas y privilegios estamentales, en la república es el pueblo el que asume dicha potestad soberana y que temporalmente la delega en la autoridad electa; pudiendo revertir esta delegación. Por lo tanto, se puede inferir que monarquistas y republicanos defienden intereses contrapuestos y que definen al otro no como adversario o rival sino como enemigo. Igualmente, las identidades políticas que emergen de este contexto de lucha tienen que confluír hacia determinados intereses específicos que guían la conducta de los actores políticos en conflicto y en guerra permanente (Morán, 2017b: 141-142).

Estos argumentos plasmados en los discursos políticos de la guerra de propaganda desatada por la prensa realista y patriota fueron evidentes en tiempos del Protectorado. *Los Andes Libres* en 1821 desarrolló una severa crítica a la monarquía y —sorprendentemente en un contexto de intensa polarización— también criticó a la república, porque el objetivo del impreso era demostrar que la revolución y la independencia no podían entenderse solamente a partir de estas denominaciones. Consideraban que existían tantas oportunidades y alternativas para forjar un sistema político como intereses y grupos enfrentados.

Sobre el particular el referido periódico agregó: «poco importa que la forma de gobierno sea democrática, si estos principios están amoldados sobre bases de tiranía y opresión; del mismo modo la monarquía producirá inmensos bienes si son populares, y liberales sus principios, y aunque para que en la monarquía brille la liberalidad, sea necesaria la representación, y monarquía con representación sea un gobierno excéntrico».¹³ *Los Andes Libres* se colocó en una postura equidistante tanto de los republicanos como de los monarquistas, porque su apuesta residió en un sistema acorde a los tiempos de la revolución y a la idiosincrasia de la población. El Protectorado era una fórmula intermedia y temporal. Y la propuesta de monarquía constitucional de San Martín-Montegudo no guardaba relación con los planes monarquistas-absolutistas. Para el periódico «los tiranos son siempre usurpadores»¹⁴ así sean de uno u otro bando, por ello, *Los Andes Libres* intentó convencer que: «la rectitud de un gobierno

no consiste en denominaciones, sino en caracteres, operaciones, y principios que desplieguen libertad, seguridad y prosperidad».¹⁵ Y, conviene advertir, que el comportamiento político del Protectorado, que defiende el periódico, se relaciona con estos últimos caracteres (Morán, 2017b: 142; Pérez, 2012).

Contra estos argumentos las páginas de *La Abeja Republicana* luchó infatigablemente bajo la pluma de su factótum José F. Sánchez Carrión. Por un lado, cuestionó tanto la legitimidad de la monarquía absoluta como de la monarquía constitucional al afirmar: «volviendo al mismo sistema monárquico bajo las bases de una constitución liberal ¿cuál ha llegado a ser el último resultado práctico, que nos enseña la experiencia? Servidumbre al fin de los pueblos, que obedecen, y sancionado despotismo de los soberanos, que gobiernan.»¹⁶

A pesar que algunos liberales propugnaban fórmulas políticas transaccionales, el periódico se opuso a la restauración de la Constitución Liberal de 1812 y —sobre todo— a la restauración absolutista de Fernando VII. Pero tampoco apoyó la monarquía constitucional de San Martín y Montegudo. Si bien *La Abeja* reconoció la importancia de los patriotas para la realización de la independencia peruana, criticó la política de deportaciones de Montegudo que prácticamente había desaparecido a la aristocracia española.

En sus páginas se difundió los preceptos y los ideales de los republicanos, convirtiéndose el periódico en el representante del republicanismo liberal fundacional peruano. Finalmente, en este afán por defender sus argumentos en oposición a otros e incluso a algunos que eran afines a sus ideas, *La Abeja Republicana* no dejó de realizar algunas autocríticas evidenciando la existencia de divergencias dentro del bando republicano por su sustrato liberal: «¿De qué nos servirá llamarnos republicanos, cuando nuestros hechos no respiran otra cosa que interés particular, servilismo, adulación y por último esclavitud?»¹⁷ (Morán, 2017b: 143).

La Abeja señala que ser auténticamente republicano significa rechazar el servilismo virreinal, la es-

13 *Los Andes Libres*, Lima, N° 19, del jueves 6 de diciembre de 1821.

14 *Los Andes Libres*, Lima, N° 19, del jueves 6 de diciembre de 1821.

15 *Los Andes Libres*, Lima, N° 19, del jueves 6 de diciembre de 1821.

16 *La Abeja Republicana*, Lima, N° 4, del jueves 15 de agosto de 1822, t. 1.

17 *La Abeja Republicana*, Lima, N° 9, del sábado 15 de febrero de 1823, t. 2.



clavitud y la tiranía, y reconocer que el republicano tiene que observarse como un personaje con aciertos y virtudes y además, en el proceso de su carrera política y militar, con defectos y errores que al final deben servir para promover un gobierno representativo en contrucción. En otras palabras, en esta coyuntura de guerra y revolución y grupos enfrentados, el republicano sería el más idóneo luego de la dimisión de San Martín y la destitución de su ministro Monteagudo.

La problemática que estos acontecimientos dejaron estuvieron circunscritos a la consolidación del nuevo congreso y el triunfo militar en los campos de batalla sobre las huestes españolas en la sierra peruana. Igualmente, estos cambios trataron de erigir una nueva identidad política con una legitimidad sostenida y vinculada a los nuevos intereses de los proyectos poscoloniales.

El Congreso de 1822 en la prensa política de Lima y en los inicios del republicanismo en el Perú

Después de observar cuidadosamente las costumbres, índole, opinión y posición física y política del país, nos hemos decidido por el gobierno republicano representativo. No procederemos por espíritu de partido. Creemos que solo este gobierno puede hacer libre y feliz al Perú, y que es el único conforme a la voluntad general.¹⁸

La Abeja optaba por definiciones en estos tiempos de debate y de indeterminación política. La lucha por la legitimidad era también un imperativo de la guerra y los propios republicanos reconocían la necesidad del establecimiento de la República como condición para romper con la colonia, pero con ciertos matices y licencias con relación a los sectores populares que eran mayoritarios e iletrados. En lo que si fueron intransigentes fue en la concepción que tenían sobre la nobleza a la cual achacaban los males y desigualdades de siglos y de la hora actual: «La nobleza ataca, pues, desde sus cimientos la base del contrato social. Es una institución muy contraria a la igualdad para soportarse en un país libre»¹⁹

Desacreditar a la nobleza era una forma de legitimarse y empoderarse al postular una superioridad incluso moral. En esa línea, *La Abeja* criticó la persistencia de algunos empleados virreinales como empleados del estado republicano y el servilismo de algunos de estos con las autoridades españolas y con las mismas autoridades del protectorado: «permanecen en Lima en los primeros empleos muchos de aquellos que han dado pruebas de su antipatriotismo»²⁰ incluso, aquellos: «que fueron instrumentos serviles y detestables de los Abascales, Pezuelas y Monteagudos, conformándose con todo sistema en la apariencia por sus siniestras miras [...] estos deben desterrarse; no confiar en ellos».²¹

Las imágenes que sobre los enemigos de la República se tuvo en aquel contexto servían precisamente para minar su legitimidad y afirmar la legitimidad republicana en tiempos de turbulencia política. Algo análogo aconteció en 1816, en Buenos Aires en que se postuló el «fin a la revolución, comienzo al orden». En el Perú de los inicios del Congreso Constituyente de 1822, esta premisa volvió a difundirse con fuerza. Sánchez Carrión afirmaría en *El Tribuno de la República Peruana*:

Desengañémonos, pues, la rigurosa observancia de las leyes es el único medio tanto más difícil, cuanto equivocadas son las ideas que suministra el genio de la revolución. Alterado el orden, todos se creen con talentos y con fuerzas para reformar abusos; cada uno se considera enviado para este importante negocio, y sin examinar sus propios defectos, sus preocupaciones, allá va un tiro regenerador.²²

Para *El Tribuno* la revolución ocasiona desórdenes y los abusos de las autoridades degeneran a la sociedad y a sus integrantes, deformando los ideales iniciales de independencia, libertad y republicanismo. Existe un abuso de la autoridad en donde cada quien se cree con el derecho de arreglar el desorden sosteniendo sus intereses por encima de la soberanía de la nación. En los mismos discursos de la prensa también se puede advertir ese miedo al populacho y su incontrolable y temible desenfreno: «Que todo escrito subversivo,

20 *La Abeja Republicana*, N° 26, del jueves 31 de octubre de 1822).

21 *La Abeja Republicana*, N° 26, del jueves 31 de octubre de 1822).

22 *El Tribuno de la República Peruana*, N° 1, del jueves 28 de noviembre de 1822.

18 *La Abeja Republicana*, Lima, Prospecto, 1822, p. 2-3

19 *La Abeja Republicana*, N° 25, del domingo 27 de octubre de 1822.

sedicioso y contrario a la República, a la moral y a la decencia pública produce acción popular...»²³

Las batallas por la opinión pública resultaban en ese contexto de pugnas y definiciones políticas un arma esencial para los intereses de los diversos actores políticos, porque no solamente se ganaba con las armas, también con el modelamiento de la opinión pública y más aún en un contexto de guerra en donde quedaba poco espacio para la neutralidad debido a que las partes en conflicto coincidían en su decisión de no permitir actitudes neutrales o indiferentes.

En esa perspectiva, las imágenes que se construyeron del Congreso Constituyente de 1822 en el Perú podrían sintetizarse en una apuesta por conseguir la legitimidad política y el modelamiento de la opinión pública a través de una guerra de discursos políticos. Por ejemplo, *La Abeja Republicana* afirmaba:

Han jurado emanciparse, han jurado ser libres y han jurado ante las aras de la religión y la filosofía, presentar a sus descendientes un nuevo orden de siglos, una nueva y brillante era de sabiduría, virtud y libertad. Llor eterno a los dignos representantes que componen ahora esta augusta asamblea, que han prometido antes desaparecer de entre la raza de los vivos que traicionar sus deberes y su encargo, y poner a la Patria en el colmo de grandeza a que estaba llamada por los decretos inmutables de los sucesos y de los tiempos: y llor eterno al heroico general San Martín que sin otros títulos que haber fundado nuestra independencia y convocado este ilustre Congreso, podemos apellidarlo el Héroe de la América²⁴

A pesar de las enormes dificultades que debieron sortear San Martín y Monteagudo, amén de los problemas no resueltos; resaltaron el papel clave del libertador en la materialización de aquel primer congreso constituyente de 1822. Además, atacaron fuertemente la conducta política de Monteagudo al dejar en claro que, en este escenario de pugnas políticas y guerra de independencia, los diputados «han organizado el gobierno, y con el dado energía y vigor nuestro ejército»²⁵, demostrando, «que no puede existir un ejército bien disciplinado y

aguerrido, cuando las órdenes dimanen de una autoridad imbécil o corrompida»²⁶ Esta referencia está claramente dirigida a Monteagudo y su política de deportación de españoles. Por ello, los congresistas fueron implacables al considerarlo nocivo para establecer un orden en tiempos de caos, a pesar que Monteagudo estaba atacando las bases de la monarquía. Algunos congresistas poseían intereses y parentescos con los españoles y no consideraron acertadas las políticas del ministro de San Martín; a pesar que Monteagudo le atribuyó la autoría intelectual a Torre Tagle. (Monteagudo, 1822, 1823 y 2009). Y, a pesar de su relevo y deportación y el hecho de que el propio libertador delegara el poder *ejecutivo* en el Congreso *El Tribuno* no dejó de señalar que todas esas acciones debían ser vigiladas para «que no se hagan ilusorias»²⁷

Finalmente, los republicanos en 1822, reconocían las ventajas de este sistema a pesar de las barreras institucionales y sociales aún presentes en la sociedad y en las graves dificultades para generar un desenlace positivo de la guerra. En otras palabras, si bien Lima era independiente y parte de la costa también, un extenso territorio andino estaba aún en manos de los realistas y éstos eran numéricamente superiores; e incluso la misma capital sufrió en esos años y los que le siguieron, hasta las batallas de Junín y Ayacucho, de asedios, escaramuzas y sobresaltos que no solo pusieron en jaque la autoridad política de San Martín, del congreso y del mismo Bolívar sino que afectaron la marcha de la economía urbana generando un incremento del costo de vida y una disminución del apoyo de la opinión pública. Lima era en esos momentos una ciudad sitiada, en la incertidumbre y en donde los intereses y las lealtades eran frágiles en la medida en que dependían de los intereses inmediatos. Sin embargo, triunfó el republicanismo en teoría y quedaba la esperanza de su legitimidad en la práctica. José Faustino Sánchez Carrión no dudaba al respecto:

Ya estamos constituidos bajo un gobierno popular representativo, o como suele decirse, Republicano [...] Más claro, el sistema republicano, tal como existe en nuestras instituciones, es el único aplicable al régimen social, el único capaz de reducir a practica las sacrosantas clausulas, con que los hom-

23 *La Gaceta de Gobierno de Lima Independiente*, N° 53, 1-2, del 25 de diciembre de 1822, t. III.

24 *La Abeja Republicana*, Lima, N° 16, del jueves 26 de septiembre de 1822, p. 150-151.

25 *El Tribuno de la República Peruana*, N° 2, del domingo 01 de diciembre de 1822.

26 *El Tribuno de la República Peruana*, N° 2, del domingo 01 de diciembre de 1822.

27 *El Tribuno de la República Peruana*, N° 1, del jueves 28 de noviembre de 1822.



bres estipularon sujetarse a la voluntad general, y el único que frustra los ardides del despotismo, y pone en desconcierto los siniestros principios de una política rastrera. Gobernar, no es más que mantener en arreglo una masa de hombres, voluntariamente sujeta a las leyes, sin contrariar jamás su voluntad fuera del tenor de estas [...]»²⁸.

Epílogo: ¿republicanizar el Perú o forjar republicanos?

Los discursos políticos en conflicto que se materializaron en el uso político de diversos conceptos y su adjetivación en aquel contexto de cambios y revoluciones, demostrarían los intereses de los diversos grupos sociales en la coyuntura de las guerras de independencia y no solamente en Lima, sino también en Buenos Aires y Santiago de Chile. La prensa nos ofrece ese repertorio textual de la guerra de propaganda y las batallas por la opinión pública en la independencia.

El establecimiento del Congreso Constituyente en 1822, después de la salida de San Martín y antes la expulsión de Monteagudo, no hacen sino demostrar que los actores políticos siguen batallando por su legitimidad sin mucha correspondencia con filiaciones ideológicas sino motivados por apetitos e intereses; y por tener preeminencia en el estado post-borbónico aunque no queda muy claro si será un estado muy republicano, liberal o conservador debido a que las opciones estaban abiertas. Ello se deduce la preocupación de José Faustino Sánchez a fines de 1822: «Sería, pues, una necedad intentar *republicanizar* un país o lo que es lo mismo, restituirla al pueblo la administración de los negocios, dictando leyes que no mantengan un justo equilibrio, y que no produzcan respecto de cada individuo de la sociedad el bien que pueda y deba...»²⁹.

En efecto, republicanizar el Perú en la perspectiva de dotar de sentido, práctica y hábitos, es el ideal inicial de los libertadores, de los padres fundadores ideológicos y de los propios sectores sociales que reinterpretaran la república a su manera; en la coyuntura de las guerras de independencia. No era

suficiente con soñar con una patria libre y con el gobierno en manos de los peruanos, sino reafirmar realmente el republicanismo como gobierno representativo con una legitimidad que aglutine los intereses de la mayoría de los nuevos ciudadanos, al menos en teoría; y que con el tiempo se materialice en la práctica política y en los intereses y bienestar comunes y las libertades de todos. Fundar la República no fue tarea sencilla, pero forjar republicanos sigue siendo tarea pendiente de cara al Bicentenario (Vergara, 2018 y 2019).

Fuentes

Periódicos

- La Gaceta de Buenos Aires*, 1810.
- La Gaceta del Gobierno de Lima*, 1810-1811
- La Aurora de Chile*, 1812.
- El Semanario Republicano*, 1813.
- Los Andes Libres*, 1821.
- La Gaceta de Gobierno de Lima Independiente*, 1821-1822.
- La Abeja Republicana*, 1822-1823.
- El Tribuno de la República Peruana*, 1822.

Referencias

- ALJOVIN, Cristóbal y Marcel VELASQUEZ (eds.). 2017. *Las voces de la modernidad: Perú, 1750-1870. Lenguajes de la Independencia y de la República*. Lima: Congreso de la República.
- ALJOVIN, Cristóbal. 2004. «La promesa republicana: Perú, 1827-1895». En: *La independencia en los Países Andinos: nuevas perspectivas: Memorias del Primer Módulo Itinerante de la Cátedra de Historia de Iberoamérica*, Quito.
- ALJOVIN, Cristóbal, 2001. «La Constitución de 1823», En: Scarlett O'Phelan (ed.), *La Independencia en el Perú: De los Borbones a Bolívar*, Lima: PUCP. pp.351-378.
- BASADRE, Jorge. 2005. *La promesa de la vida peruana*. Lima. Instituto Constructor.
- CAROZZI, Silvana (2011). *Las filosofías de la revolución. Mariano Moreno y los jacobinos rioplatenses en la prensa de Mayo: 1810-1815*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- CANSANELLO, Orestes. 2003. *De súbditos a ciudadanos*, Buenos Aires, Imago Mundi.

28 *El Tribuno de la República Peruana*, N° 3, del jueves 05 de diciembre de 1822.

29 *El Tribuno de la República Peruana*, N° 5, del jueves 12 de diciembre de 1822.

- CHASSIN, Joelle. 2003. «La invención de la opinión pública en el Perú a comienzos del siglo XIX». *Historia Contemporánea*, 23, 631-646. <http://www.ehu.es/ojs/index.php/HC/article/view/5201>
- CHASSIN, Joelle (1998). «Lima, sus élites y la opinión durante los últimos tiempos de la colonia». En: Guerra, François-Xavier y Annick Lempérière, coords. 1998. *Los espacios públicos en Iberoamérica: ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México, D.F.: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos: FCE. pp. 241-269.
- CHIARAMONTE, José Carlos. 2004. *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- CHUST, Manuel y Claudia Rosas (eds.). 2018. *El Perú en revolución. Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826*. Lima: UJI, El Colegio de Michoacán y PUCP.
- CONTRERAS, Carlos y Luis M. GLAVE (2017). *La Independencia del Perú. ¿Concedida, Conseguida, Concebida?* Lima: IEP.
- DE GORI, Esteban. 2012. *La república patriota. Travesías de los imaginarios y de los lenguajes políticos en el pensamiento de Mariano Moreno*, Buenos Aires, Eudeba.
- DEMÉLAS, Marie Danielle y François-Xavier GUERRA (2008), *Orígenes de la democracia en España y América. El aprendizaje de la democracia representativa, 1808-1814*, Lima, ONPE-Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- DI MEGLIO, Gabriel. 2008. «República», en, GOLDMAN, Noemí (ed.), *Lenguaje y revolución: Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo Libros, pp.145-158.
- DÍAZ, César Luis. 1998. «El periodismo en la revolución de mayo», *Todo es Historia*, Buenos Aires, N° 370, pp. 76-88.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (ed.). 2009. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos en la era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. <https://rodrigomorenog.files.wordpress.com/2015/08/diccionario-politico-y-social-del-mundo-iberoamericano-1750-1850.pdf>
- GOLDMAN, Noemí. 2000. «Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)», *Prismas*, Buenos Aires, N° 4, pp. 9-20. <http://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/20285>
- GOLDMAN, Noemí (ed.). 2008). *Lenguaje y revolución: Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- HALL, Basil (1998). «El general San Martín en el Perú: extractos del diario escrito en las costas de Chile, Perú y México en los años 1820, 1821 y 1822». Editado como *El impacto de San Martín en el Perú*. Lima: Unesco.
- LOMNE, Georges (2009). «De la República y otras repúblicas: la regeneración de un concepto». En: Javier Fernández (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. pp.1253-1269. <https://rodrigomorenog.files.wordpress.com/2015/08/diccionario-politico-y-social-del-mundo-iberoamericano-1750-1850.pdf>
- MACERA, Pablo (1977). «El periodismo en la independencia», en *Trabajos de Historia*, Lima, INC, 1977, t. II, pp. 325-342.
- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión (1985). *La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 1811-1824*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica-Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- MC EVOY, Carmen (2015). «De la República imaginada a la República en armas: José Faustino Sánchez Carrión y la forja del republicanismo-liberal en el Perú, 1804-1824». En: Contreras, Carlos y Luis M. Glave. 2017. *La Independencia del Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?* Lima: IEP. pp. 355-373.
- MC EVOY, Carmen (2011). «No una sino muchas repúblicas: una aproximación a las bases teóricas del republicanismo peruano, 1821-1834. *Revista de Indias*, 253: 759-791. <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/viewArticle/879>
- MC EVOY, Carmen (2009). «República: Perú». En: Javier Fernández (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. pp.1345-1356. <https://rodrigomorenog.files.wordpress.com/2015/08/diccionario-politico-y-social-del-mundo-iberoamericano-1750-1850.pdf>
- MC EVOY, Carmen (2002). «Seríamos excelentes vasallos, y nunca ciudadanos: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822)», en Margarita Guerra (ed.), *Sobre el Perú*, Lima, PUCP, t. II, pp. 825-862.
- MOLINA, Eugenia (2009). *El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una nueva cultura política en el Río de la Plata, 1800-1852*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.
- MONTEAGUDO, Bernardo (2009). *Escritos políticos*. Buenos Aires: Biblioteca Emecé Bicentenario.
- MONTEAGUDO, Bernardo (1823). *Memoria sobre los principios políticos que seguí [sic] en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación*. Santiago de Chile: Impr. Nacional.



- MONTEAGUDO, Bernardo (1822). *Esposición [sic] de las tareas administrativas del gobierno desde su instalación hasta el 15 de julio de 1822*. Lima: Impr. Manuel del Río.
- MONTOYA, Gustavo (2006). «Prensa popular y cultura política durante la iniciación de la república. Monárquicos, republicanos, heterodoxos y católicos», *Uku Pacha*, Lima, N° 10, pp. 71-88.
- MORÁN, Daniel (2019). «Críticos y rebeldes en América del Sur. Prensa, redes de interacción y debate político en la formación de la opinión pública moderna en tiempos de la independencia (1810-1822)», *Historia Caribe*, Colombia, vol. 14, N° 34, pp. 19-54. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.34.2019.1>
- MORÁN, Daniel (2017a). «La revolución y la guerra de propaganda en América del Sur. Itinerarios políticos de la prensa en Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile (1810-1822)». Buenos Aires, Tesis de Doctorado en Historia, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires (en línea: http://repositorio.filo.uba.ar/jspui/bitstream/filodigital/6112/1/uba_ffyl_t_2017_12015.pdf)
- MORÁN, Daniel (2017b). «Construyendo al enemigo. La emergencia de identidades políticas y las representaciones del otro en la prensa hispanoamericana en los tiempos de la independencia», *Temas Americanistas*. N° 39, pp. 113-145.
- MORÁN, Daniel (2013). *Batallas por la legitimidad. La prensa de Lima y de Buenos Aires durante las guerras de independencia*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades.
- O'PHELAN, Scarlett y George LOMNÉ (comps.). *Viajeros e independencia: la mirada del otro*. Lima: Congreso de la República.
- PERALTA RUIZ, Víctor y Dionisio de HARO (eds.) (2019). *España en Perú (1796-1824). Ensayos sobre los últimos gobiernos virreinales*. Madrid: Marcial Pons.
- PERALTA RUIZ, Víctor (2017). «La revolución socavada. La cultura política del liberalismo hispánico en el Perú, 1808-1824», en Contreras, Carlos y Luis Miguel Glave (eds.), *La independencia del Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?*, Lima, IEP, pp. 375-398.
- PERALTA RUIZ, Víctor (2011). «La pluma contra las Cortes y el trono. La prensa y el desmontaje del liberalismo hispánico en el Perú, 1821-1824», *Revista de Indias*. N° 253, pp. 729-758. <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/878/950>
- PERALTA RUIZ, Víctor (2010). *La independencia y la cultura política peruana, 1808-1821*, Lima, IEP-Fundación M. J. Bustamante De la Fuente.
- PÉREZ, Javier (2015). «Repensando La Independencia. Una precisión conceptual y algunas incisiones». Ponencia en el VI Congreso Hacia el Bicentenario de la Independencia, 24-25 de setiembre del 2015. Vicerrectorado de Investigación, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- PÉREZ, Javier (2012). «El Republicanismo Liberal de José Faustino Sánchez Carrión. Entre la teoría y la práctica». En: *CSONline - Revista Eletrônica do Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais da UFJF - ISSN 1984-2140*, ano 6, ed. 13 (2012), jan./abr. www.editorauf.com.br/revista/index.php/csonline/article/view/1748
- PIÑEIRO, Armando Alonso (2008). *El periodismo porteño en la época de la independencia*. Buenos Aires, Academia Nacional de Periodismo.
- QUIROZ, Francisco (2009). «Criollos limeños: entre el fidelismo y la separación». En: *Las independencias desde la perspectiva de los actores sociales*. Juan Luis Orrego, Cristóbal Aljovín y José Ignacio López Soria, comps. Lima: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura : Universidad Nacional Mayor de San Marcos : Pontificia Universidad Católica del Perú. pp. 217-233
- SOBREVILLA PEREA, Natalia (2009). «Batallas por la legitimidad: constitucionalismo y conflicto político en el Perú del siglo XIX (1812-1860)». *Revista de Indias*, Vol 69, No 246: 101-128. <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/681>
- VELÁSQUEZ SILVA, David (2010). «Mutaciones del concepto «patria». Perú, 1730-1866». Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- VERGARA, Alberto (2019). «La República no llega sola». *El Comercio*, 6 de mayo de 2019.
- VERGARA, Alberto (2018). *Ciudadanos sin República. De la precariedad institucional al descabro político*. Lima: Planeta.
- VILLANUEVA, Carmen (1996). «La constitución de 1823 y los inicios de la república». *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 23 (1996): 427-435. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/113895/9738-Texto%20del%20articulo-38530-1-10-20140729.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- WHIPPLE, Pablo (2013). *La gente decente de Lima y su resistencia al orden republicano. Jerarquías sociales, prensa y sistema judicial durante el siglo XIX*. Lima: IEP Instituto de Estudios Peruanos; Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.